

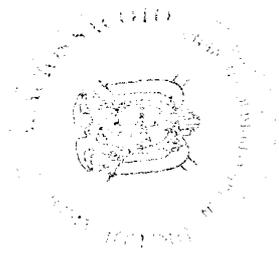


Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notario.E@notariopnc.net - e.palacios@hotmail.com

T
1600

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

**ESCRITURA NRO.
2014-01-01-09-P-04761
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO
OTORGADA POR:
PASAMANERIA S.A.
CUANTÍA: \$ 1.200,000
***** DA *****
DI 3 COP**



11 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy
12 **ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, **DOCTOR**
13 **EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL**
14 **CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración de este instrumento público,
15 por una parte el Señor **JUAN TOSI LEÓN**, portador de la cédula de identidad
16 número **0101001154**, en calidad de Representante Legal de la compañía
17 **PASAMANERIA S.A.**, conforme nombramiento que se adjunta como habilitante.
18 El compareciente declara bajo juramento que interviene libre y voluntariamente
19 a la celebración del presente instrumento, que conoce y entiende plenamente el
20 contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este
21 contiene; y, además declara bajo juramento ser ecuatoriano, mayor de edad, de
22 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en el
23 idioma castellano, capaz ante la ley, a quien por haberme presentado el
24 documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la
25 que procede, así como instruido que ha sido por mí el Notario, respecto del
26 objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales
27 previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente
28 minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Señor Notario en el Registro de Escrituras Públicas a



1 su cargo sírvase insertar una que conste de un aumento de capital al tenor de las
2 siguientes cláusulas. **PRIMERA COMPARECIENTES.** Comparece a la celebración
3 de la presente escritura pública el Señor Juan Tosi León ecuatoriano, mayor de
4 edad, de estado civil casado en calidad de Representante Legal de la compañía
5 PASAMANERIA S.A., conforme consta del nombramiento adjunto. **SEGUNDA**
6 **ANTECEDENTES.** La Compañía PASAMANERIA S.A., se constituyó el dos de Marzo
7 del año mil novecientos cuarenta y cinco, mediante Escritura Pública otorgada
8 ante el Notario Quinto del Cantón Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del
9 Cantón Cuenca, con el número treinta y cuatro en fecha nueve de Marzo de mil
10 novecientos cuarenta y cinco, su capital actual es de un millón doscientos mil
11 dólares de los Estados Unidos de América. Mediante Junta General Universal de
12 Accionistas celebrada a los cuatro días del mes de Agosto de dos mil catorce,
13 decidieron autorizar a la Administración de la compañía a cargo del
14 compareciente Juan Tosi León y hacer un aumento de capital de la compañía, y
15 reforma de estatutos, todo conforme consta en el contenido del Acta de junta
16 General que se adjunta a la presente escritura a fin de que forme parte integral
17 de la misma. **TERCERA DECLARACIONES.-** En cumplimiento por lo ordenado por
18 la Junta General de Accionistas de la compañía PASAMANERIA S.A., su
19 Representante Legal Juan Tosi León en la calidad en la que comparece, bajo
20 juramento comparece y declara aumentado el capital de la compañía por un
21 valor de \$1.200.000 un millón doscientos mil Dólares de los Estados Unidos de
22 América mediante compensación de créditos conforme consta en la acta de
23 junta y cuadro de integración de capital que se adjunta en la presente escritura.
24 **CUARTA REFORMA DE ESTATUTO.-** En cumplimiento por lo ordenado por la



1 Junta General de Accionistas de la compañía PASAMANERIA S.A.
2 Representante Legal declara modificado el Artículo Cuarto del Estatuto de la
3 compañía el cual de ahora en adelante dirá: "El Capital suscrito y pagado de la
4 compañía es de dos millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de
5 América, dividido en dos millones cuatrocientas mil acciones ordinarias y
6 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas
7 del cero cero uno al dos millones cuatrocientos mil inclusive.- La compañía podrá
8 aumentar o disminuir su capital suscrito por resolución de la Junta General y
9 luego de cumplir con las exigencias legales.". **QUINTA CUANTIA.-** La cuantía es
10 de \$1.200.000 un millón doscientos mil dólares de los Estados Unidos de
11 América. **SEXTA AUTORIZACION.-** Por medio de la presente escritura se Autoriza
12 al Ab. Ivan Andres Orellana Tosi para que proceda con la inscripción del presente
13 Aumento de Capital en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca. Usted señor
14 Notario se servirá introducir las demás cláusulas de rigor para la perfecta validez
15 de la presente escritura La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el
16 ABOGADO IVAN ANDRES ORELLANA TOSI. ABOGADO CON MATRICULA
17 PROFESIONAL NUMERO TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO DEL COLEGIO
18 DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y
19 precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo
20 el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados
21 a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura,
22 se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento
23 al compareciente manifiesta que para efectuar la presente escritura el Notario
24 requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria@cantoncuenca.net - eopalacios@hotmai.com

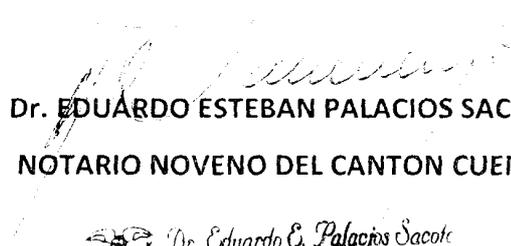
1 público y el compareciente las cumplieron; y, leída que fue la presente escritura
2 íntegramente al otorgante por mí el Notario, se ratifica en su contenido y firma
3 conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las
4 estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma que aprueban en todas
5 sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública
6 para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura
7 pública queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual
8 doy fe.-

9
10

11 JUAN TOSI LEÓN

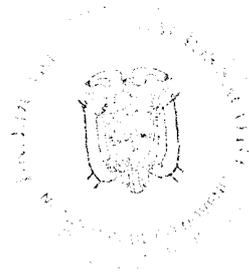
12 C.I. 0101001154

13
14
15
16


Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



**PASAMANERIA S.A. -
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL POR AUMENTO**

4 DE AGOSTO DE 2014

ACCIONISTA	NacIidad.	CEDULA/RUC	CAPITAL		AUMENTO CON compensacion de creditos	CAPITAL TOTAL
			ACTUAL	PORCENT.		
BERMEO TOSI ADRIAN SAMUEL	ECUAT.	010751949-8	450	0,038%	450	900
BERMEO TOSI RAFAELA MARIA	ECUAT.	010407978-5	450	0,038%	450	900
CORPORACION BETSABE S.A.	ECUAT.	0190327590001	116.385	9,699%	116.385	232.770
HEREDEROS DE LEON TOSI PIETRO G.	ECUAT.	010095958-4	25.256	2,105%	25.256	50.512
IMPORTADORA MARTOS S.A.	ECUAT.	0190327604001	3.622	0,302%	3.622	7.244
INMOB. SANTA CATERINA DE SENA CIA. LTDA.	ECUAT.	0190118762001	88.635	7,386%	88.635	177.270
LEON DE JARAMILLO SILVANA	ECUAT.	010132547-0	25.256	2,105%	25.256	50.512
LEON DE MORALES PELEGRA	ECUAT.	010095895-8	25.255	2,105%	25.255	50.510
LEON DE TOSI BEATRIZ S.	ECUAT.	010030162-1	450	0,038%	450	900
LEON TOSI GIANCARLO	ECUAT.	010230557-0	15.418	1,285%	15.418	30.836
MOLINARI TOSI MARIA MATILDE	ECUAT.	010088314-9	13.455	1,121%	13.455	26.910
MOLINARI TOSI SILVIA	ECUAT.	010156489-6	13.455	1,121%	13.455	26.910
PAKTANA HOLDING CIA. LTDA.	EXTR.	0190386996001	643.974	53,665%	643.974	1.287.948
RAMILA S.A.	ECUAT.	0190343952001	5.902	0,492%	5.902	11.804
SCHNEEWIND TOSI ERIKA	ECUAT.	010179967-4	11.850	0,988%	11.850	23.700
SCHNEEWIND TOSI HANS OTTO	ECUAT.	010179966-6	11.850	0,988%	11.850	23.700
SCHNEEWIND TOSI HEIDI	ECUAT.	010179968-2	11.850	0,988%	11.850	23.700
SCHNEEWIND TOSI HUGO ANTONIO	ECUAT.	010296909-4	1.860	0,155%	1.860	3.720
SCHNEEWIND TOSI KARIN V.	ECUAT.	010174293-0	18.997	1,583%	18.997	37.994
SCHNEEWIND TOSI PAUL L.	ECUAT.	010179969-0	11.850	0,988%	11.850	23.700
TOSI BALAREZO ISABELLA MARTINA	ECUAT.	010731902-2	450	0,038%	450	900
TOSI BALAREZO PAULINA GABRIELA	ECUAT.	010525534-3	450	0,038%	450	900
TOSI BALAREZO PIETRO ANDRES	ECUAT.	010525535-0	450	0,038%	450	900
TOSI DE BERMEO ISABEL SUSANA	ECUAT.	010190327-6	1.659	0,138%	1.659	3.318
TOSI DE MOLINARI BEATRIZ M.	ECUAT.	010030366-9	70.905	5,909%	70.905	141.810
TOSI INIGUEZ PIETRO G.	ECUAT.	010030163-9	1.560	0,130%	1.560	3.120
TOSI LEON ANA EULALIA	ECUAT.	010100114-7	1.659	0,138%	1.659	3.318
TOSI LEON AUGUSTO LUIS	ECUAT.	010131604-0	1.659	0,138%	1.659	3.318
TOSI LEON EDUARDO ROLANDO	ECUAT.	010201686-2	1.659	0,138%	1.659	3.318
TOSI LEON JUAN PIETRO	ECUAT.	010100115-4	1.659	0,138%	1.659	3.318
TOSI MORA CARLA VERONICA	ECUAT.	010415357-3	450	0,038%	450	900
TOSI MORA CAROLINA MARIA	ECUAT.	010394087-0	450	0,038%	450	900
TOSI MORA CRISTINA ISABEL	ECUAT.	010379619-9	450	0,038%	450	900
TOSI MORENO CARLOS ANTONIO	ECUAT.	010084959-5	4.920	0,410%	4.920	9.840
TOSI MORENO MARIA CLOTILDE	ECUAT.	010071274-4	3.187	0,266%	3.187	6.374
TOSI MORENO NANCY GRACIELA	ECUAT.	010111783-6	3.188	0,266%	3.188	6.376
TOSI MURILLO DANIEL RODRIGO	ECUAT.	010357676-5	60	0,005%	60	120
TOSI MURILLO LUIS ALFREDO	ECUAT.	010357684-9	60	0,005%	60	120
TOSI NELSON ANDREA FRANCESCA	ECUAT.	010377820-5	450	0,038%	450	900
TOSI NELSON DOMINIQUE MICHELLE	ECUAT.	010377821-3	450	0,038%	450	900
TOSI VELEZ AUGUSTO ANDRES	ECUAT.	091362327-8	3.188	0,266%	3.188	6.376
U.R.I.S.A.	ECUAT.	0190138518001	48.015	4,001%	48.015	96.030
VINTIMILLA TOSI ANA BELEN	ECUAT.	010355385-5	450	0,038%	450	900
VINTIMILLA TOSI PEDRO JOSE	ECUAT.	010355386-3	450	0,038%	450	900
ZUNINO CALDERON MAGALI	ECUAT.	170381900-3	2.902	0,242%	2.902	5.804
ZUNINO PESCE GIANFRANCO	ITAL.	090398403-7	3.000	0,250%	3.000	6.000
TOTAL			1.200.000	100,000%	1.200.000	2.400.000

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE "PASAMANERIA S. A."
REALIZADA EL DÍA 4 DE AGOSTO DEL 2014**



De acuerdo a la Convocatoria publicada en el Diario EL TIEMPO el 24 de julio del 2014, en la ciudad de Cuenca, a los cuatro días del mes de Agosto del 2014, a las 16H30, en el local de la empresa ubicado en la avenida Huayna Cápac 1-97, con la asistencia de quienes representan 891,020 acciones, el 74.25% del Capital Suscrito y Pagado, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas, bajo la presidencia del Señor Pietro Tosi, y actuando como secretario el Señor Juan Tosi León, Vicepresidente Comercial de la Empresa, y con la presencia del Comisario de la empresa, Ing. Marco Calle. Una vez comprobado el quórum se procede a tratar el orden del día:

1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

El Presidente indica a los concurrentes que por solicitud de algunas entidades financieras y para fortalecer la empresa es necesario aumentar el capital suscrito de la misma y sugiere aumentar para alcanzar un capital total de US\$ 2'400,000.00 Dólares debiendo realizarse consecuentemente un aumento por el valor de US\$ 1'200,000.00 Dólares, mismo que, de ser aprobado por la Junta General, se realizará mediante compensación de créditos con de la cuenta de SUPERHABIT POR REVALUACION (NIIF). Indica también que la proporción accionaria de cada accionista no se modificará, manteniéndose como está actualmente, conforme consta del cuadro de integración de capital que se presenta a la Junta General para su aprobación. Señala que, como consecuencia de este aumento de capital, se deberá además modificar los estatutos sociales de la compañía, específicamente el Art. 4, mismo que deberá decir: *"El Capital suscrito y pagado de la compañía es de dos millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos millones cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero uno al dos millones cuatrocientos mil inclusive.- La compañía podrá aumentar o disminuir su capital suscrito por resolución de la Junta General y luego de cumplir con las exigencias legales."* Solicita también el Sr. Presidente se autorice a la Administración de la empresa para que realicen los trámites necesarios para la ejecución de lo resuelto en esta Junta General.

Luego de algunas consultas de los Sres. Accionistas, que son absueltas por el Sr. Presidente, la Junta General Extraordinaria resuelve unánimemente aprobar el aumento de capital mediante compensación de créditos, en US\$1'200,000.00 Dólares para alcanzar un capital suscrito total de US\$2'400,000.00 Dólares, conforme consta del cuadro de integración de capital que es también aprobado y que se agrega al expediente de esta acta. En similar forma, se aprueba la reforma de los estatutos sociales, en el Art. 4, en los términos arriba indicados, para guardar concordancia con esta resolución. Además autoriza a la Administración para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y para que realice los trámites necesarios para cumplir lo resuelto en esta Junta General.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 17h00, el Presidente declara clausurada la Junta General Extraordinaria de Pasamanería S.A.



Pietro Tosi I.
PRESIDENTE



Juan P. Tosi L.
SECRETARIO

*

*

**

*

*

*

*

*

*

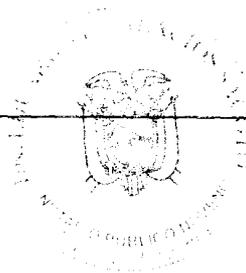
*

*

*

PASAMANERIA S.A.

AV. HUAYNA CAPAC 1-97
CONMUTADOR 593 (7) 2832 388
FAX 593 (7) 2833 610
CASILLA 01-01-1962
CUENCA-ECUADOR



Cuenca, a 1 de abril del 2013

matriz@pasa.ec

Señor
Juan Pietro Tosi León
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato llevar a su conocimiento que el Directorio de PASAMANERIA S.A., reunido en sesión el día 21 de marzo de 2013, tuvo el acierto de designar a Usted para el cargo de VICEPRESIDENTE DE COMERCIALIZACIÓN de la Compañía, por un periodo estatutario de dos años.

A Ud. le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y ejercerá su cargo conforme a las disposiciones estatutarias constantes en la escritura pública de reforma integral de estatutos, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón, Dr. Francisco Carrasco Vintimilla, en fecha 06 de enero de 2011, e, inscrita en el Registro Mercantil, bajo el N° 58 el 21 de enero de 2011, particularmente, lo dispuesto en los artículos trigésimo y trigésimo primero de los referidos estatutos.

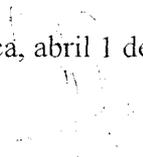
Particular del que dejo a Ud. informado para los fines consiguientes, y aprovecho para renovarle el testimonio de mi distinguida consideración.

Atentamente,


Pietro Tosi Iniguez
PRESIDENTE

Yo, Juan Pietro Tosi León, habiendo sido notificado el 1 de los corrientes con el nombramiento que antecede, agradezco al Directorio de PASAMANERIA S.A. y acepto el cargo con el que he sido honrado.

Cuenca, abril 1 del 2013


Juan Pietro Tosi León
C.I. 0101001154



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	2714
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	722
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

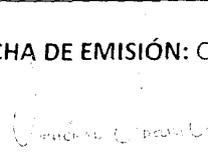
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO ADMINISTRADOR
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/04/2013
FECHA ACEPTACION:	01/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PASAMANERIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

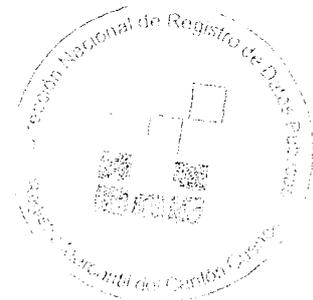
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0101001154	TOSI LEON JUAN PIETRO	VICEPRESIDENTE DE COMERCIALIZACIÓN	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013


MARIA-VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 10678

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	7844
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	676
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101001154	TOSI LEON JUAN PIETRO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	11/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PASAMANERIA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	1200000,00
Capital	2400000,00

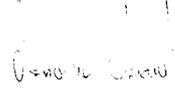
5. DATOS ADICIONALES:

Registro Mercantil de Cuenca

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL